

CENTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Indicador Mensual de Facturación Octubre/2019

Centro de Información Económica

En marco de la Ordenanza 9.371/14, la Municipalidad de Rosario creó el Centro de Información Económica (CIE) como un espacio orientado a la recopilación, sistematización y análisis de información productiva de la ciudad.

Correo electrónico: cie@rosario.gob.ar
Teléfono: 0341-4802566 interno 150



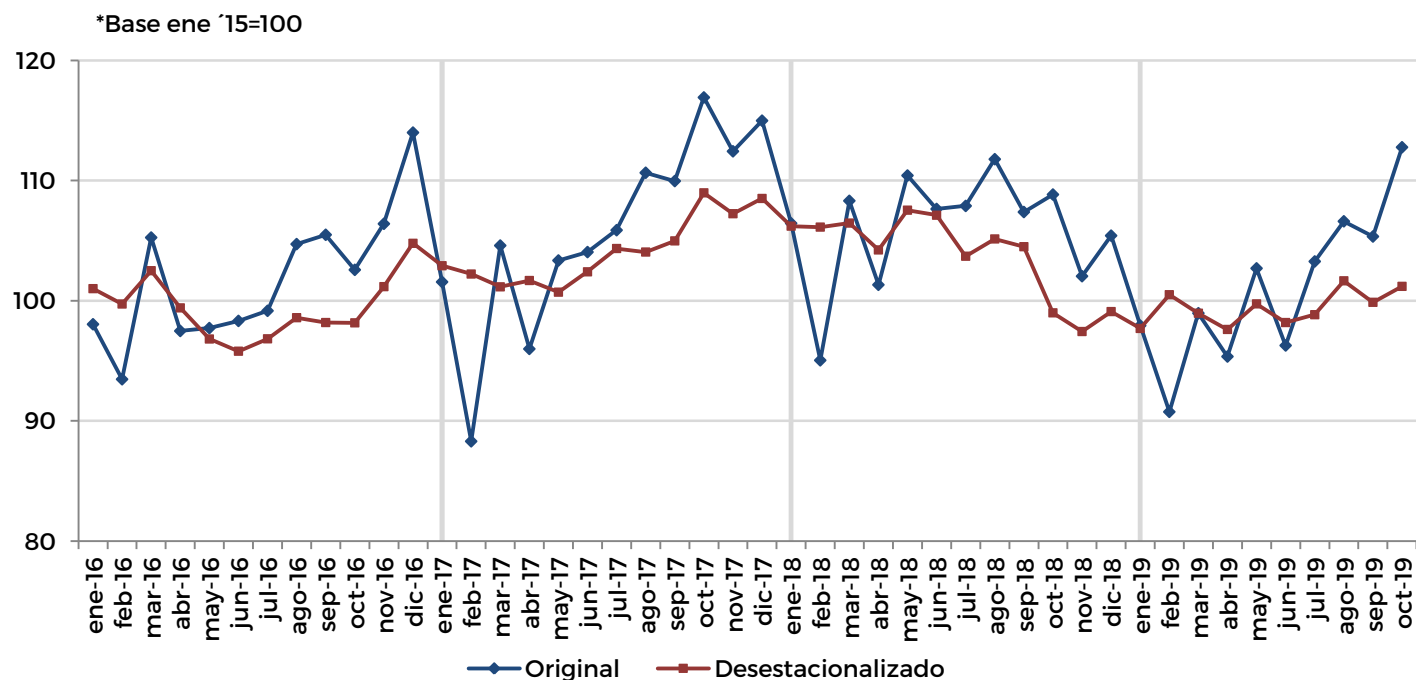
Municipalidad
de Rosario

Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Octubre/2019

En octubre de 2019, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó un aumento de 3,6%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2018.

El indicador desestacionalizado creció un 1,3% respecto a septiembre de 2019.

El comportamiento del acumulado enero-octubre 2019 arrojó una caída de 5,2% respecto al mismo período del año anterior.



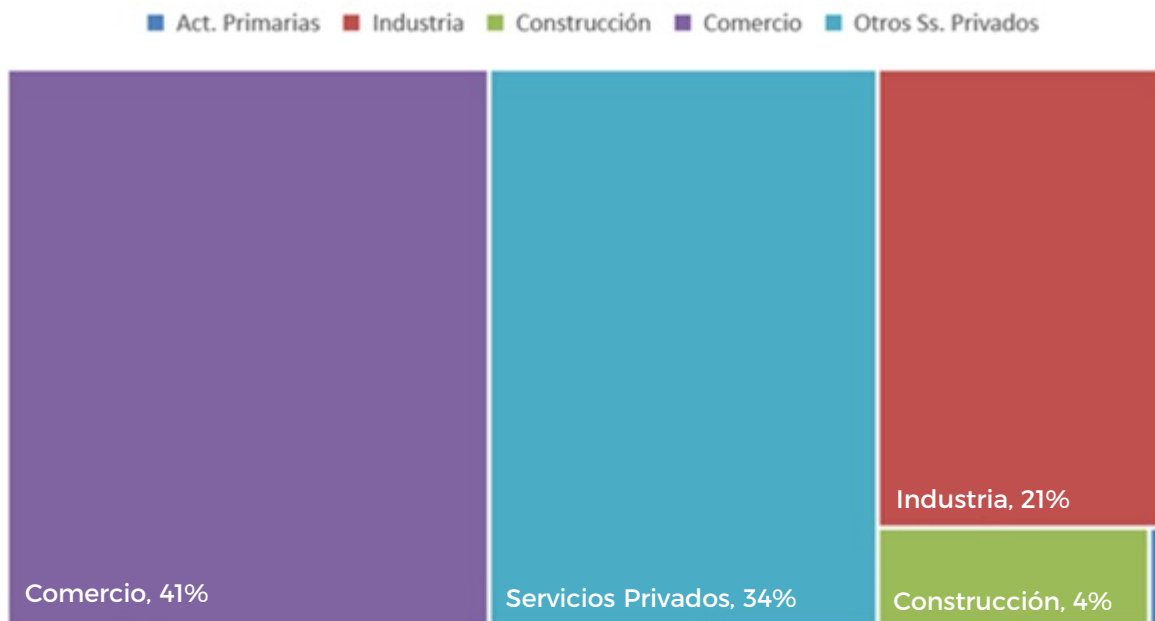
Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Octubre/2019

Año	Mes	Variación respecto	
		mes anterior (desestacionalizado)	mes año anterior
2017	Enero	-1,78	3,59
	Febrero	-0,67	-5,53
	Marzo	-1,04	-0,63
	Abril	0,52	-1,53
	Mayo	-0,96	5,76
	Junio	1,68	5,83
	Julio	1,89	6,77
	Agosto	-0,28	5,67
	Septiembre	0,89	4,24
	Octubre	3,81	13,99
	Noviembre	-1,59	5,67
	Diciembre	1,19	0,87
2018	Enero	-2,12	4,80
	Febrero	-0,07	7,63
	Marzo	0,31	3,56
	Abril	-2,10	5,56
	Mayo	3,17	6,84
	Junio	-0,39	3,45
	Julio	-3,19	1,91
	Agosto	1,39	1,02
	Septiembre	-0,61	-2,34
	Octubre	-5,27	-6,91
	Noviembre	-1,57	-9,24
	Diciembre	1,70	-8,32
2019	Enero	-1,42	-7,99
	Febrero	2,87	-4,51
	Marzo	-1,53	-8,64
	Abril	-1,36	-5,89
	Mayo	2,18	-7,00
	Junio	-1,56	-10,55
	Julio	0,66	-4,28
	Agosto	2,85	-4,62
	Septiembre	-1,76	-1,90
	Octubre	1,33	3,62

Análisis sectorial (I). Composición y evolución de la facturación a valores constantes Octubre/2019

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	oct 19 / oct 18	ene-oct 19 / ene-oct 18
Industria manufacturera	-3,7%	-12,2%
Construcción	-13,8%	-9,4%
Comercio	7,6%	-3,7%
Servicios privados	5,8%	-2,2%
TOTAL SECTORES	3,6%	-5,2%

Nota: Las actividades primarias representan un porcentaje poco significativo y en general se trata de oficinas administrativas de empresas que no poseen actividad en la ciudad.



**Análisis sectorial (II).
Apertura principales
sectores de actividad.
Evolución de la
facturación a
valores constantes
Octubre/2019**

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	oct 19 / oct 18	ene-oct 19/ ene-oct 18
Industria Manufacturera	-3,7%	-12,2%
Metales, productos de metal y maquinaria	-11,0%	-21,0%
Alimentos, bebidas y tabaco	6,8%	0,8%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-0,7%	-13,0%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	0,8%	0,1%
Vehículos y equipo de transporte	-4,1%	-17,2%
Minerales no metálicos	-10,3%	-15,0%
Textiles, confecciones y cuero	-11,7%	-16,6%
Construcción	-13,8%	-9,4%
Comercio	7,6%	-3,7%
Comercio al por menor	4,2%	-4,8%
Comercio al por mayor y en comisión	11,5%	0,6%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	4,8%	-16,1%
Servicios privados	5,8%	-2,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	20,9%	7,3%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-0,9%	-6,9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-2,3%	-7,3%
Alojamiento y servicios de comida	3,6%	-7,6%
Comunitarios, sociales y personales	-0,5%	-8,2%
TOTAL SECTORES	3,6%	-5,2%

Nota: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios representan el 94% y el 91% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen.

Consideraciones metodológicas

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo
Sebastián Chale

Subsecretaría de Producción
María Eugenia Giovannoni

Dirección General
Melina Martínez

Equipo técnico
Jesica Viola, Rocío Reinna

La información publicada correspondiente a facturación a valores corrientes, es la que surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección. No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades, se basa en la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a valores constantes surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.